



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Vitarte,

12 ABR 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO MULTIPLE N° 135 - 2017-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EBR DE LA UGEL 06**Presente.-**

Asunto : Brindar facilidades a Promotores culturales para la implementación de los Talleres Complementarios en las Instituciones Educativas seleccionadas como Núcleos de Formación de la EBR en el marco de la iniciativa pedagógica "EXPRESARTE".

Referencia: - R.M. N° 627-2016-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2017"
- Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que de conformidad con la RSG N° 015-2017-MINEDU, se vienen implementando los Talleres complementarios de la iniciativa pedagógica "EXPRESARTE", en las IIEE focalizadas por el MINEDU consideradas como Núcleos de Formación. Esta iniciativa está alineada al Proyecto Educativo Nacional al 2021 y responde al Objetivo Estratégico 2. Para cumplir este objetivo se adoptarán como medidas la apertura del centro educativo a la comunidad, aprovechando al máximo los espacios, personajes, y oportunidades propicios al aprendizaje más allá de los muros de la institución escolar, complementando con una labor pedagógica efectuada dentro y fuera de las aulas; además la promoción de actividades artísticas dentro y fuera de su localidad como estrategias de aprendizaje explícitamente vinculadas con las diferentes áreas del currículo.

Por tal motivo, se llevarán a cabo talleres artístico-culturales gratuitos en horario extracurricular dirigido a estudiantes de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR de IIEE públicas y privadas, así como a estudiantes de la Educación Básica Especial. Los participantes de la RED de IIEE (aledañas a los núcleos) asistirán de manera voluntaria y de acuerdo a sus intereses y habilidades, según cronograma establecido en cada sede o Núcleo.

En tal sentido, deberá brindar facilidades a los Promotores Culturales para la implementación, etapa de sensibilización e inscripción de estudiantes en la RED de IIEE (previo al inicio de los Talleres).

Para cualquier coordinación agradeceré comunicarse con los Especialistas responsables Giovanna Hernández al correo gioso7733@yahoo.com /Cel 999928595 o Martín Vidalón al correo martin_ugel06@hotmail.com /Cel 947512135.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Milagros Ramírez Baca
DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR.UGEL 06
AMRB/J.AGEBRE
GSHG/E.AGEBRE